



EXTRACTO LEGAL

Poder Judicial informa publicación de nuevo arancel de cobro de receptores judiciales



PODER JUDICIAL
R E P U B L I C A D E C H I L E

El Poder Judicial informa a la comunidad jurídica y el público en general que hoy – viernes 2 de agosto de 2024- se publicó en el Diario Oficial el Decreto N° 1725 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos que fija un nuevo arancel de cobro para los receptores judiciales.

El mencionado decreto actualiza el cobro anterior –vigente desde el año 1998- y busca además simplificar el acceso a la ciudadanía a los trámites que realizan esos auxiliares de la administración de justicia.

Igualmente con la misma fecha se publicaron el Decreto N° 1726 que: “Fija formato y texto del cartel de Arancel de los Receptores Judiciales año 2024” y el Decreto N° 1727 que: “Crea cargos de receptores judiciales en las Cortes de Apelaciones del país”.

[ARANCELES RECEPTORES JUDICIALES DIARIO OFICIAL.pdf](#)

Fuente de la información: Poder Judicial
Publicada por <https://extractolegal.cl>
Categoría: Generales
<https://extractolegal.cl/avisos-generales/>
Fecha de la publicación: 2 de Agosto de 2024